

Índice

Presentación	25
-------------------------------	----

CAPÍTULO I

ESTUDIOS DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO Y ADMINISTRATIVO

Lección 1.^a Sobre el estudio y comprensión del Derecho Público.	
Guía para su estudio	29
1. EL DERECHO ADMINISTRATIVO COMO RESPUESTA AL CAMBIO SOCIAL	30
2. MOVILIDAD E INESTABILIDAD DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	32
3. DERECHO DE CONFLICTO	34
4. DERECHO DE REALIZACIÓN	37
5. EL DERECHO ADMINISTRATIVO, UN CONJUNTO DE MICROCOSMOS JURÍ- DICOS: PERSPECTIVISMO DE SUS CONCEPTOS	39
6. EL DERECHO ADMINISTRATIVO, DISCIPLINA «CARREFOUR»	40
7. UN DERECHO APEGADO A LO CONCRETO, UN DERECHO DE CASOS, UN DERECHO VIVO	42
8. NO ES UN DERECHO PARA SER «APRENDIDO», SINO PARA SER «COMPREN- DIDO»	44
9. DERECHO ADMINISTRATIVO Y SISTEMA CIENTÍFICO. CONCLUSIÓN. . . .	45
Lección 2.^a Sobre el concepto de Administración Pública y el De- recho Administrativo	50
1. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO-PÚBLICO. TRASCENDENCIA DE LA CALIFICACIÓN.	51
2. EL TRASFONDO POLÍTICO DE LAS CONSTRUCCIONES DOGMÁTICAS	54
3. LA HISTORIA DOCTRINAL ESPAÑOLA. BREVE PANORÁMICA	57
4. LA CONCEPCIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SEGÚN UN CRITERIO SUBJETIVO: EL DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN COMO SUJETO	60
5. ALGUNAS OBSERVACIONES A LA TESIS DE LA ADMINISTRACIÓN COMO SU- JETO. EL PROBLEMA DEL SECTOR PÚBLICO. ¿DÓNDE ACABA LA ADMINIS- TRACIÓN?	61
6. EN TORNO AL DESLINDE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ADMINIS- TRACIÓN-SUJETO Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA. LA CRISIS DE UN CRI- TERIO	65
a) <i>La imposible</i> «reductio ad unitatem»	68
b) <i>Interpretación del artículo 1 LJ</i>	69

c) <i>¿Derecho administrativo corporativo o derecho público de las corporaciones?.</i>	69
7. LA PERSPECTIVA FINANCIERA.	71
8. AVANCE DE CONCLUSIÓN: LA VUELTA A VIEJOS CAMINOS.	73
9. CRITERIO Y CONCEPTO QUE SE PROPONE	75
A) <i>Los puntos de acuerdo en la doctrina.</i>	75
B) <i>Respuesta a algunas objeciones</i>	77
C) <i>Poder administrativo y competencia específica</i>	79
D) <i>Actuaciones «ad intra» y «ad extra»</i>	81
E) <i>Conclusión: concepto y definición</i>	82

CAPÍTULO II

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Lección 3.^a Derechos del Rey, Derechos del Pueblo. Apuntes para la configuración del principio de materias reservadas a la Ley . .	85
I. INTRODUCCIÓN	86
II. PODERES DE DISPOSICIÓN Y PODERES DE ADMINISTRACIÓN DEL PRÍNCIPE, EN LA DOCTRINA DEL DERECHO REGIO.	93
1. <i>El principio de legalidad desde la perspectiva del acto de administración.</i> . .	93
2. <i>La doctrina del acto de administración en el derecho intermedio (común)</i> .	95
3. <i>La configuración del acto de administración en el derecho del príncipe: prohibiciones de disponer.</i>	96
a) <i>La titularidad compartida</i>	100
b) <i>El Príncipe, marido de la República: equiparación a los bienes dotales</i>	101
c) <i>El juramento hecho en capitulaciones</i>	102
d) <i>Algunas fuentes de nuestro Derecho histórico.</i>	103
4. <i>Recepción constitucional</i>	109
III. POTESTAD REGIA Y PROPIEDAD PRIVADA.	110
IV. DERECHOS ADQUIRIDOS (<i>IURA QUÆSITA</i>).	117
V. <i>MUTATIO MONETÆ</i>	128
VI. TRIBUTOS	131
A MODO DE CONCLUSIONES	135
Lección 4.^a Leyes singulares, leyes de caso único	139
1. INTRODUCCIÓN. NECESIDAD DE UNA NUEVA REFLEXIÓN SOBRE UN VIEJO TEMA: LAS LEYES SINGULARES.	139
2. LA RECUPERACIÓN DEL CONCEPTO DE LEY	143
3. EL VALOR DE LA LEY EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.	147
4. ESTADO DE DERECHO Y REQUISITOS MATERIALES DE LA LEY	149
5. TIPOLOGÍA DE LEYES SINGULARES Y CONSECUENCIAS.	154
6. LEYES DE INTERVENCIÓN, LEYES-MEDIDA, DE CARÁCTER SINGULAR	157

7. UN SUPUESTO PARADIGMÁTICO: LAS EXPROPIACIONES LEGISLATIVAS. EL CASO RUMASA	160
8. LEY, SEGURIDAD JURÍDICA, CONFIANZA EN EL DERECHO	173
<i>POST SCRIPTUM</i>	176

Lección 5.ª Estado y Derecho privado 178

I. INTRODUCCIÓN. ESTADO DE DERECHO Y DERECHO PRIVADO	178
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DERECHO PÚBLICO: EXTENSIÓN A TODA CLASE DE SUJETOS	183
1. <i>Los contratos derivados de una concesión de obras públicas</i>	183
2. <i>La contratación de los llamados «sectores excluidos»</i>	184
3. <i>Contratos de equipamiento comunitarios por encima de un cierto nivel, que estén financiados con fondos públicos</i>	186
4. <i>Los contratos entre una Sociedad Anónima Municipal y un constructor para la ejecución de obras de urbanización</i>	187
5. <i>Responsabilidad de la Administración por los hechos de sus «Sociedades»</i> .	188
6. <i>La Disposición Adicional 6.ª de la LCAP, un grave error de concepto en relación con los artículos 1 y 2 de la misma ley.</i>	189
7. <i>Quid de la aplicación del Derecho privado</i>	193
III. EL DERECHO PÚBLICO, RECONSTRUCTOR Y GARANTE DEL MERCADO... 195	
1. <i>Instalación y gestión de infraestructuras (redes, bases de operación) que no deben ser duplicados porque presentan características de monopolio natural (al menos en principio).</i>	196
2. <i>Prestaciones de servicio universal. Hacia un nuevo concepto de servicio público</i>	197
IV. CONCLUSIÓN	201

CAPÍTULO III

LA ADMINISTRACIÓN Y SUS PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN

Lección 6.ª Hacia un nuevo modelo de Estado. Perspectiva actual y futura de la Administración institucional 203

I. ORIGEN Y CONFIGURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL	203
II. ESTRUCTURA Y TIPOLOGÍA BÁSICA DE LA LLAMADA «ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL», HASTA 1997.	208
A) <i>Organismos Autónomos de carácter administrativo</i>	210
B) <i>Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo</i>	211
C) <i>Entidades de Derecho público que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.</i>	213
D) <i>Entes Públicos del artículo 6.5 de la LGP</i>	215
E) <i>Consideraciones sobre el régimen jurídico de estos Entes</i>	216

III. RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES JURÍDICO-PÚBLICAS EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	220
a) <i>Régimen presupuestario y control financiero</i>	222
b) <i>Régimen jurídico patrimonial</i>	223
c) <i>Personal de los Organismos Autónomos</i>	224
d) <i>Régimen contractual</i>	225
e) <i>Régimen de recursos y control</i>	225
f) <i>A modo de conclusión: la imposible reconducción a la unidad</i>	227
g) <i>La confirmación de todo ello en un supuesto reciente: la creación del Ente Gestor (Administrador) de Infraestructuras Ferroviarias (desde el 2003 ADIF)</i>	228
IV. EL FUTURO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	231
Lección 7.^a Sobre la jerarquía y la tutela como vías de reintegración a la unidad del Estado	236
I. LA DISTINCIÓN TRADICIONALMENTE FORMULADA	236
II. LA DISTINCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CONTENIDO DE LOS PODERES	238
A) <i>Control de legalidad y control de oportunidad</i>	239
B) <i>Poder de sustitución de la decisión</i>	240
C) <i>El poder de dirección e instrucción</i>	250
D) <i>El sistema ordinario de alzas</i>	252
E) <i>Incapacidad para impugnar los actos del superior jerárquico</i>	256
Lección 8.^a Naturaleza de las Cámaras de Comercio. Notas a una polémica	259
Lección 9.^a Sobre el concepto y significado institucional de la expresión «establecimiento público»	279
1. INTRODUCCIÓN	279
2. ORIGEN Y TRAYECTORIA DE LA FIGURA DE «LES ÉTABLISSEMENTS PUBLICS» EN FRANCIA	280
3. LA REVOLUCIÓN Y EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA NACIONAL: SU IMPACTO SOBRE LAS VIEJAS CORPORACIONES DE INTERESES	284
4. EL SIGNIFICADO INSTITUCIONAL DE LOS «ÉTABLISSEMENTS PUBLICS». NOTAS DEFINITORIAS	286
5. LA CATEGORÍA DE LOS «ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS» EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. VIRTUALIDAD ACTUAL	290
Lección 10.^a Administración, Derecho administrativo y sociedades de Estado	297
1. EL ESTADO Y «SUS» PERSONAS JURÍDICAS	297
2. ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIONES PÚBLICAS ECONÓMICAS	300
a) <i>Organizaciones sin personalidad: patrimonios autónomos</i>	300

b) <i>Entes públicos económicos</i>	301
c) <i>Personificación bajo «formas» jurídico-privadas</i>	302
3. SOBRE EL CONCEPTO Y EL TÉRMINO DE «EMPRESAS PÚBLICAS»	303
4. SOCIEDADES DE ESTADO. PLANTEAMIENTO DE SU NATURALEZA COMO SUJETO DE DERECHO Y BASES DE SU RÉGIMEN JURÍDICO	305
5. ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIEDADES DE ESTADO	305
a) <i>Las sociedades están excluidas del concepto de Administración</i>	305
b) <i>Presencia y ausencia del Derecho público</i>	309
6. MODULACIONES AL RÉGIMEN COMÚN DE LAS SOCIEDADES	310
a) <i>De Derecho administrativo</i>	311
b) <i>De Derecho privado: el «ius privatum singulare»</i>	311
c) <i>Encuadramiento «patrimonial»: ausencia de privilegios</i>	315
7. AVANCE DE CONCLUSIONES	316
8. ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS SOCIEDADES, EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO	319

CAPÍTULO IV

**ESTADO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978**

Lección 11.^a El Estado de las Autonomías. Sus paredes maestras	329
1. EL MODELO DE ESTADO, UN DISEÑO CONFUSO E INACABADO	329
2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES SOBRE SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	335
3. SISTEMA CONSTITUCIONAL DE ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS Y PODER RESIDUAL. NATURALEZA Y POSICIÓN JURÍDICO-CONSTITUCIONAL DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA	341
4. LA TESIS DE LAS LEYES COMPETENCIALES Y SUS NAUFRAGIOS	344
5. UN ESQUEMA DE SEPARACIÓN, MÁS QUE DE COOPERACIÓN. CRITERIOS CENTRALES DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	352
6. BASES, NORMAS BÁSICAS, LEGISLACIÓN BÁSICA, UN CAMINO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	355
7. UNA CUESTIÓN POLÉMICA: LA EXCLUSIVIDAD DE LAS COMPETENCIAS. Y UNA CONSECUENCIA DESCABELLADA: LA PRIMACÍA —SÓLO RELATIVA— DEL DERECHO ESTATAL	361
8. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. CRÍTICA DEL SISTEMA. LA PREVALENCIA DEL 149.3	366
9. HACIA UNA CALIFICACIÓN REALISTA Y EQUILIBRADA DEL ALCANCE DE LA EXCLUSIVIDAD. LÍMITES AL INTENTO DE CORRECCIÓN DE UNA REALIDAD DISFUNCIONAL	370
10. CLASIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	374

11.	LÍMITES A LA AUTONOMÍA Y AL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	381
	a) <i>Límites internos, immanentes al sistema</i>	382
	b) <i>Los límites externos al ejercicio de la autonomía</i>	389
12.	CONTROL DEL ESTADO SOBRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y MECANISMOS DE INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN EL ESTADO	390
Lección 12.^a Autonomía política y modelo económico		397
I.	INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	397
II.	MODELO ECONÓMICO Y AUTONOMÍA POLÍTICA: PRINCIPIOS GENERALES	399
	1. <i>Principio de unicidad del orden económico</i>	400
	2. <i>La dirección de la política económica. Bases, ordenación y coordinación de la actividad económica general</i>	401
	3. <i>Conclusión primera</i>	403
III.	LIBERALIZACIONES Y RESERVAS, COMPETENCIA ESTATAL	404
IV.	LOS MERCADOS DE VALORES Y EL SISTEMA FINANCIERO	406
V.	EL SISTEMA DE TRANSPORTES	408
VI.	ENERGÍA: GAS Y ELECTRICIDAD	410
VII.	SUELO Y ORDENACIÓN URBANA	413
VIII.	FARMACIAS, ITV'S, HORARIOS COMERCIALES	414
IX.	CONCLUSIÓN	417
Lección 13.^a La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Cajas de Ahorro		419
1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. LA REGULACIÓN DUAL Y EL PROBLEMA DE LAS COMPETENCIAS SOBRE LAS CAJAS	419
2.	LA REALIDAD ACTUAL DE LAS CAJAS DE AHORRO EN ESPAÑA Y SU EVOLUCIÓN FUTURA	424
3.	LA COMPETENCIA DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN Y LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	426
4.	COMPETENCIAS DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES, SEGÚN LOS ESTATUTOS Y LEYES AUTONÓMICAS	436
	A) <i>Sentido y alcance de la «exclusividad» de la competencia</i>	436
	B) <i>Análisis de funciones y títulos competenciales</i>	440
	a) <i>Creación, registro, fusión, revocación de la autorización, extinción y liquidación de Cajas</i>	440
	b) <i>Configuración institucional. Regulación de órganos de gobierno, acceso y permanencia en los mismos</i>	441
	c) <i>Dirección y control de gestión</i>	442
	d) <i>Disciplina, supervisión, inspección y control</i>	448
5.	COMPETENCIAS DEL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE SE DERIVAN DEL REAL DECRETO-LEY 11/2010 Y NORMAS DE ADAPTACIÓN APROBADAS POR ÉSTAS	456

A) <i>Disposición Final Primera. Problemática de la competencia sobre «legislación mercantil»</i>	456
B) <i>Régimen de las cuotas participativas</i>	464
C) <i>La competencia en materia de fusiones. Nueva Disposición Adicional Sexta</i>	465
D) <i>La autorización autonómica para incorporarse a un SIP</i>	468
E) <i>Las normas de adaptación</i>	471
6. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OBRA SOCIAL	474

CAPÍTULO V

SOBRE LOS CONTRATOS EN DERECHO PÚBLICO

Lección 14.^a Sistemas de contratación pública en derecho europeo. Modelo franco-español de contrato administrativo y legislación española en la materia	477
1. INTRODUCCIÓN	477
2. SISTEMA ANGLOSAJÓN	479
3. EL MODELO GERMÁNICO DE CONTRATOS PÚBLICOS.	480
4. EL MODELO FRANCÉS Y ESPAÑOL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO	483
5. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	495
A) <i>Legislación histórica: normas procedimentales y rituarías, falta de un derecho objetivo de la contratación pública</i>	495
B) <i>Legislación: la configuración en España de un derecho objetivo material de la contratación pública</i>	499
6. EL DERECHO ADMINISTRATIVO COMO DERECHO COMÚN	503
Lección 15.^a El enigma del contrato administrativo	506
1. INTRODUCCIÓN	506
2. CONTRATO Y PODER POLÍTICO	508
3. CONTRATO Y ACTO ADMINISTRATIVO: DIFERENTE JUEGO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.	511
4. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	518
A) <i>La Administración como sujeto</i>	518
B) <i>Actividad administrativa y actividad privada de la Administración. La figura del contrato administrativo.</i>	519
5. LA TIPIFICACIÓN LEGAL	521
6. EL SENTIDO Y RAZÓN DE SER DE ESTA FIGURA	525
Lección 16.^a Contrato del Estado y Common Law. Enseñanzas sobre la necesaria sustantividad del contrato administrativo	527
1. PRÓLOGO PARA UN GRAN JURISTA	527
2. EL CONTRATO PÚBLICO EN EL DERECHO INGLÉS.	531

3.	EL CONTRATO PÚBLICO EN EL DERECHO NORTEAMERICANO.	534
4.	LA TRADICIÓN JURÍDICA DEL <i>COMMON LAW</i>	537
5.	LAS PRIMERAS REGULACIONES CONTRACTUALES. SU ALCANCE.	539
6.	HACIA LA PROGRESIVA PUBLIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS	543
7.	ENSEÑANZAS DE ESTA HISTORIA.	545
8.	<i>COMMON LAW</i> , PRIVILEGIOS DEL ESTADO Y PROTECCIÓN DEL CONTRATISTA.	545
9.	LA « <i>CONTRACT CLAUSE</i> » FRENTE AL « <i>POLICE POWER</i> » Y EL PODER DE ALTERAR EL CONTRATO	549
10.	LA DOCTRINA DEL ACTO DE SOBERANÍA Y SUS LÍMITES.	558
11.	PRERROGATIVAS CONTRACTUALES, CONVERTIDAS EN POTESTADES LEGALES.	561
12.	RÉGIMEN DE COMPENSACIONES E INDEMNIZACIONES.	565
13.	RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES. ENSEÑANZAS A EXTRAER	568
	Lección 17.^a La nueva Ley de Contratos del Sector Público: principios informadores	576
1.	CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL SIGNIFICADO Y ALCANCE DE ESTA LEY	576
2.	LA NUEVA DEFINICIÓN DEL ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA LEY	582
	A) <i>La tradicional legislación española: la LCAP</i>	582
	B) <i>Las Directivas de la UE</i>	582
	C) <i>Concepto de «entidad adjudicadora» según la normativa comunitaria y reforma de la LCAP</i>	583
	D) <i>La nueva legislación española: LCSP</i>	587
	E) <i>El ámbito objetivo de la ley: negocios excluidos y tipología de contratos públicos</i>	595
	Lección 18.^a El contrato de colaboración público-privada	598
1.	ORIGEN Y RAZÓN DE SER. NUEVA DIMENSIÓN DE LO PÚBLICO	598
2.	TAREAS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (PPP)	602
3.	LA FORMULACIÓN JURÍDICA DE ESTA «ASOCIACIÓN».	604
4.	FINANCIACIÓN, RETRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	606
5.	EL CAMINO HACIA EL PPP: PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTOS CONTRATOS. LA EVALUACIÓN PREVIA	610
6.	EL «DIÁLOGO COMPETITIVO» COMO FORMA DE ADJUDICACIÓN.	612
7.	EL INTENTO, FRUSTRADO DE TIPIFICACIÓN LEGAL DEL CONTRATO CPP EN LA LCSP. LA FALTA DE UN RÉGIMEN JURÍDICO	616
8.	RESUMEN Y CONCLUSIÓN: TEORÍA DEL ENVOLTORIO.	623

CAPÍTULO VI

BIENES PÚBLICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Lección 19.^a El servicio público como alternativa.	625
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: ¿PROPIEDAD O DIRECCIÓN?	625
2. REVISIÓN DEL PROPIO CONCEPTO Y MEDIDA DE LA EMPRESA PÚBLICA: ¿CABEN EMPRESAS PÚBLICAS EN MANO PRIVADA?	629
3. MODALIDADES Y TIPOS DE ACTUACIÓN DEL ESTADO.	632
4. EL CONCEPTO DE SERVICIO PÚBLICO.	634
5. BASES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SERVICIO PÚBLICO. <i>STATUS</i> JURÍDICO GENERAL.	636
6. SERVICIO PÚBLICO (EN GESTIÓN PRIVADA) <i>VERSUS</i> EMPRESA PÚBLICA. VENTAJAS E INCONVENIENTES. CONCLUSIÓN	645
7. LAS DIFICULTADES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA EMPRESA PRI- VADA: LA EXPERIENCIA HISTÓRICA Y SUS REMEDIOS	652
Lección 20.^a La afectación de bienes al servicio público.	655
I. INTRODUCCIÓN Y <i>STATUS QUAESTIONIS</i>	655
1. <i>La doble perspectiva del Derecho</i>	655
2. <i>La pugna de títulos, públicos y privados</i>	656
3. <i>El concepto de afectación: status quaestionis</i>	658
II. EL TRASFONDO HISTÓRICO Y DOGMÁTICO DEL CONCEPTO	661
1. <i>La doctrina del domaine public</i>	661
2. <i>Las öffentliche sache</i>	664
3. <i>Origen e historia del concepto: la construcción romana y canónica</i>	665
III. ANÁLISIS DE SU NATURALEZA Y CALIFICACIÓN JURÍDICA	668
1. <i>Afectación y escala de intervención administrativa</i>	668
2. <i>Naturaleza y requisitos del acto de afectación</i>	669
3. <i>Contenido y calificación jurídico-dogmática de la afectación de bienes</i> . .	678
IV. SISTEMA DE EFECTOS: ASPECTOS DESTACADOS	681
1. <i>Tres supuestos significativos en el origen de la Administración moderna</i> . .	681
2. <i>Afectación v. ius disponendi del propietario</i>	684
3. <i>Poderes de vigilancia y control de ordenación de la Administración sobre bienes afectos</i>	687
4. <i>Inembargabilidad de los bienes afectos</i>	688
5. <i>Afectación y tercerías de dominio: las afectaciones a non domino</i>	695
V. CONCLUSIÓN	698
Lección 21.^a Servicio público y control judicial: el caso de las ta- rifas	700
1. SOMETIMIENTO PLENO DE LA ADMINISTRACIÓN AL DERECHO.	701
2. EL SERVICIO PÚBLICO COMO ACTIVIDAD ESENCIAL Y SU RÉGIMEN JU- RÍDICO	702

3.	AFECTACIÓN DE BIENES AL SERVICIO PÚBLICO	703
4.	TARIFAS, SOMETIMIENTO A DERECHO Y JUSTICIABILIDAD	704
	a) <i>La tarifa y su sometimiento a Derecho</i>	704
	b) <i>La justiciabilidad de las tarifas</i>	705
	c) <i>Limitaciones fácticas: dificultades de prueba y análisis del ente regulador</i> . .	707
5.	LÍMITES AL CONTROL JUDICIAL DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DEBIDO A SU NATURALEZA MIXTA	707
6.	ÁMBITO DE REVISIBILIDAD DE LA TARIFA POR LOS JUECES	710
7.	PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN TARIFARIA: PRUEBA PERICIAL E ILEGITIMIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES	714
8.	DOS CASOS RECIENTES: LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS DE TELEFONÍA FIJA EN BRASIL Y EL AJUSTE TARIFARIO DE LA AUTOPISTA DE ONTARIO . .	716
9.	ADECUACIÓN DIMENSIONAL	718
10.	POLÍTICA Y DERECHO: LÍMITES A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO	719
Lección 22.^a Sobre el significado actual de la noción de servicio público y su régimen jurídico		722
I.	PRESENTACIÓN	722
II.	EL CAMBIO DE UN MODELO DE ESTADO	723
III.	PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL NUEVO MODELO DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPETITIVOS	729
	1. <i>Desintegración vertical del sector y separación de actividades</i>	730
	2. <i>Régimen jurídico de las actividades competitivas</i>	731
	3. <i>Régimen jurídico de las actividades no competitivas</i>	734
IV.	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS DEL SISTEMA DE REGULACIÓN PARA LA COMPETENCIA	737
	1. <i>Un nuevo tipo de procedimiento</i>	737
	2. <i>Hacia un nuevo tipo de acto administrativo</i>	739
	3. <i>La revisión judicial del ente regulador es posible pero limitada</i>	740
	4. <i>Legalidad y discrecionalidad. Estabilidad de las reglas y flexibilidad. Dos difíciles equilibrios</i>	742
Lección 23.^a La liberalización de los servicios públicos en Europa. Hacia un nuevo modelo de regulación para la competencia		744
1.	LA PRIVATIZACIÓN, UN <i>TOURNANT DE L'HISTOIRE</i>	744
2.	CAUSAS DETERMINANTES DEL CAMBIO	746
	2.1. <i>La crisis de la empresa pública</i>	747
	2.2. <i>La crisis del servicio público tradicional</i>	748
3.	TRES TIPOS DE REGULACIÓN (Y DE ACTIVIDAD)	750
4.	EL NUEVO SENTIDO DE LA REGULACIÓN. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GENERALES	753
	4.1. <i>Un modelo de regulación para la competencia</i>	754
	4.2. <i>No es una opción entre regulación perfecta y competencia perfecta</i> . . .	755

4.3. <i>La competencia es lo prioritario, la regulación es el medio imprescindible para aquélla</i>	756
4.4. <i>Tan importante como el régimen legal, teórico, es la práctica regulatoria</i>	759
4.5. <i>Hay que evitar el llamado «riesgo de la regulación»</i>	759
5. ACTIVIDADES COMERCIALES Y CARGAS DE SERVICIO PÚBLICO.	760
6. EL NUEVO CONCEPTO DE «SERVICIO ECONÓMICO DE INTERÉS GENERAL» EN LA UNIÓN EUROPEA	762
7. LA FORMULACIÓN DEL SERVICIO UNIVERSAL EN LAS TELECOMUNICACIONES	766
8. RÉGIMEN DE LOS PRECIOS	768
9. LAS EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO SON PARTE DEL SISTEMA ESTATAL DE PRESTACIONES, NO SON EL ENEMIGO A BATIR	775
10. FINAL	776

CAPÍTULO VII

EL AGUA Y SU RÉGIMEN JURÍDICO

Lección 24.^a El agua, elemento esencial de convivencia	777
Lección 25.^a La regulación del agua en España: historia y actualidad	785
1. INTRODUCCIÓN	785
2. HISTORIA DE LA REGULACIÓN DEL AGUA EN ESPAÑA: TRES ETAPAS	786
3. EL NUEVO MODELO DE «REGULACIÓN PARA LA COMPETENCIA» EN EL SECTOR DEL AGUA.	792
Lección 26.^a Los mercados del agua en España: una propuesta de reforma de la Ley de Aguas	798
1. INTRODUCCIÓN	798
2. EL PRECIO DEL AGUA	800
3. EL MERCADO DEL AGUA	803
4. INTRODUCCIÓN DEL MERCADO EN ESPAÑA: NECESARIAS REFORMAS.	814
5. CONCLUSIÓN	817

CAPÍTULO VIII

PRIVATIZACIONES, LIBERALIZACIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA. LA EMPRESA

Lección 27.^a El retorno a lo privado. Ante una nueva encrucijada histórica	821
1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL TEMA	821
2. EL CRECIMIENTO IMPARABLE DEL ESTADO: 1940-1990	823
3. EL MITO —Y EL PELIGRO— DEL ESTADO SOCIAL	825

4.	LA CRISIS DEL ESTADO SOCIAL: ¿ANTE UN VERDADERO <i>TOURNANT DE L'HISTOIRE</i> ?	827
5.	UN NUEVO MODELO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.	829
6.	PRIVATIZACIÓN: SU SIGNIFICADO Y SUS RAZONES	830
7.	PRIVATIZACIÓN Y MODELO DE REGULACIÓN.	833
8.	PRIVATIZACIÓN ES, ESENCIALMENTE, DEVOLUCIÓN DE ACTIVIDADES A LA SOCIEDAD	834
9.	EL EJEMPLO DE SUECIA, MUY ILUSTRATIVO.	835
10.	EL CAMBIO DE MODELO DE ESTADO EN LATINOAMÉRICA. UN PROBLEMA DE ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	838
11.	LA CUESTIÓN SOCIAL Y LOS CORRECTIVOS AL MERCADO	839
Lección 28.^a Seguridad jurídica, instituciones reguladoras y renegociación de los contratos.		
		841
1.	INTRODUCCIÓN	841
2.	LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS INFRAESTRUCTURAS: CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURABLES	843
3.	INCENTIVOS PERVERSOS EN ESTE PROCESO.	848
4.	SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA REGULACIÓN, EL PROCESO REGULATORIO Y SU MARCO LEGAL	850
5.	TODA REGULACIÓN ES UN CONTRATO, NO ES UN ACTO DE PODER UNILATERAL.	852
6.	LAS INSTITUCIONES EN QUE SE ASIENTA LA SEGURIDAD JURÍDICA	854
7.	LA REACTIVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	860
8.	LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS (ACTUALES Y FUTUROS).	862
9.	LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS EMPRESAS.	865
10.	LA ASEQUIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN: SERVICIO UNIVERSAL Y SERVICIO DE MERCADO	868
11.	RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES. LO REALMENTE IMPORTANTE ES EL RESPETO DE LOS CONTRATOS	875
Lección 29.^a Titularidad, responsabilidad social y regulación de la empresa		
		878
1.	EL PROBLEMA EN SUS ACTUALES TÉRMINOS	878
2.	LA RESPUESTA CLÁSICA, LIBERAL.	880
3.	EL PAPEL DEL ESTADO. TRES TESTIMONIOS ILUSTRES DE UNA MISMA REALIDAD	882
4.	EL CIUDADANO CAUTIVO	885
5.	LA EXIGENCIA DE LA REGULACIÓN	887
6.	LOS TRES POSIBLES MODELOS DE REGULACIÓN	889
7.	EL SERVICIO PÚBLICO COMO ALTERNATIVA.	891
8.	LAS CRÍTICAS A LA REGULACIÓN Y SUS IMPOSIBLES REMEDIOS	893
9.	RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES	894
Lección 30.^a Regulación empresarial y gobierno corporativo		
		897
1.	PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN	897

ÍNDICE	21
2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA	898
3. ¿REGULACIÓN DE LA EMPRESA, REGULACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA O REGULACIÓN DEL MERCADO?	903
Lección 31.^a Los blindajes: ¿pero de quién es la empresa?	910
Lección 32.^a El control judicial de las entidades reguladoras. Necesaria expansión del Estado de Derecho	922
1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA	922
2. LOS FUNDAMENTOS DEL ESTADO DE DERECHO Y SUS QUIEBRAS	925
3. CONTROL JUDICIAL SOBRE OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN.	927
4. CONTROL DE ACTOS DE INTERVENCIÓN EN ENTIDADES FINANCIERAS	934
5. LOS CONCEPTOS JUDICIALMENTE ASEQUIBLES	936
6. EL PRINCIPIO DE DEFERENCIA	939
7. LA EXPANSIÓN DEL ESTADO DE DERECHO. POTESTAD REGLAMENTARIA Y «SOFT LAW» COMO REMEDIO A LAS QUIEBRAS DE LA LEGALIDAD. SOLO ASÍ SERÁ POSIBLE LA REVISIÓN JUDICIAL.	941

CAPÍTULO IX

OTROS ESCRITOS Y UN EPÍLOGO

Lección 33.^a Autonomía y reforma universitaria: la Ley Maravall.	949
1. PRESENTACIÓN.	949
2. EL MODELO DE UNIVERSIDAD	951
3. LA FINANCIACIÓN	952
4. VIDA INSTITUCIONAL PROPIA.	953
5. UNA HISTORIA DE FRUSTRACIONES	954
6. LA EXPERIENCIA COMPARADA MÁS PRÓXIMA: FRANCIA.	955
7. ALGUNAS CONCLUSIONES PROVISIONALES	958
8. CONCLUSIÓN FINAL.	961
Lección 34.^a Sobre las lenguas de la nación española	963
Lección 35.^a Epílogo: «Contra un nuevo Leviatán»	967